



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 233-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 07 de junio de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 139-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 07 de junio de 2022, mediante el cual el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado "**PARASITOSIS INTESTINAL Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE ZUNGAROCOCHA, IQUITOS-PERÚ, 2022**" del Estudiante **Maykel Mider Marín Aguilar**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado "**PARASITOSIS INTESTINAL Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE ZUNGAROCOCHA, IQUITOS-PERÚ, 2022**", ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**.

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

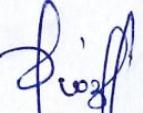
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis "**PARASITOSIS INTESTINAL Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE ZUNGAROCOCHA, IQUITOS-PERÚ, 2022**", presentado por el Estudiante **MAYKEL MIDER MARÍN AGUILAR** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido del recurrente como **ASESORES** del Plan de Tesis a la Blga. **CARMEN TERESA REÁTEGUI DE KAHN, Mgr.** y Blga. **Luz Esther Vela de Tuesta, Dra.**

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Felicia Diaz Jurama, Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (1), Asesores (2), Legajo (1), archivo.
mfg.